



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2003

110/03

Expte. N° 14.042/03

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Cecilia Cabanillas, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y licencia con goce de haberes del 9 al 22 de Diciembre de 2002 a fin de realizar Jornadas de Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Sonora, México; teniendo en cuenta que la citada docente se ausentó del país sin la autorización correspondiente y como asimismo no solicitó la justificación correspondiente por el día 23, fecha en que debía reintegrarse a sus funciones y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ordenar el descuento de 1 (UNO) día de los haberes percibidos por la Ing. Cecilia CABANILLAS, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación exclusiva en la materia INGENIERIA DE SISTEMAS de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con motivo de la inasistencia incurrida el 23 de Diciembre de 2002.


ARTICULO 2°.- Llamar la atención a la Ing. Cecilia CABANILLAS por haberse ausentado del país sin la autorización correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hacer un llamado a la reflexión, a la Ing. Cecilia CABANILLAS a fin de evitar situaciones como las planteadas, siguiendo los mecanismos que son de aplicación en estos casos, solicitando el asesoramiento necesario en División Personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que de acuerdo con la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 - Decreto Reglamentado (1.759/72) el interesado podrá interponer recurso de reconsideración y un recurso administrativo, en el plazo de diez (10) días hábiles siguiente de la fehaciente notificación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
GLG.


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA